

Consultas Realizadas

Licitación 425709 - ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y REPUESTOS INFORMÁTICOS - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.

Consulta 1 - -. Con relacion al ítem 14 Memoria RAM,

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-06-2023 |
|---|-------------------|------------|
| en donde el PBC solicita "DDR4 8GB frecuencia 2666Mhz", solicitamos amablemente a la convocante que lo requerido sea "Memoria RAM de 4GB" y con "frecuencia 2133". Considerando que los costos de las memorias requeridas no están acordes a los referenciales de la entidad, por lo que solicitar lo que se sugiere cumpliría con un precio menor a lo que realmente se comercializa en el mercado. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-07-2023 |
|---|--------------------|------------|
| La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, visto que dicho punto ha sido determinado en base a las necesidades institucionales, las especificaciones de este ítem corresponden a los requerimientos mínimos para el funcionamiento con nuestros sistemas internos y se aceptarán ofertas de características iguales o superiores. | | |

Consulta 2 - -. Con relacion al ítem 28 Monitor,

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-06-2023 |
|--|-------------------|------------|
| en donde el PBC solicita "Monitor tipo LED de 19 como mínimo, widescreen, Resolución 1920x1080 o superior", solicitamos amablemente a la convocante que lo requerido en el punto "Resolución 1920x1080", sean aceptado también Monitores que cumplan con "Tipo de pantalla LED panorámica de 19,5" pulgadas, resolución HD+ (1600 x 900)", por lo cual sugerimos que la resolución aceptada sea como mínimo "1600 x 900 o superior". Considerando que los costos de los equipos requeridos no están acordes a las respectivas EETT. Siendo así, los referenciales de la entidad, un precio menor a lo que realmente costaría en el mercado. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-07-2023 |
|---|--------------------|------------|
| La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, visto que ha sido determinado en base a las necesidades institucionales, las especificaciones de este ítem corresponden a los requerimientos mínimos para el funcionamiento con nuestros sistemas internos y se aceptarán ofertas de características iguales o superiores. | | |

Consulta 3 - -. Con relacion al ítem 29 UPS

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-06-2023 |
|---|-------------------|------------|
| en donde el PBC solicita "Tensión de Salida: 220 ± 5% como máximo", solicitamos respetuosamente a la convocante que sea aclarado si también serán aceptado UPS que cumplan con "Voltaje de salida 230V con regulación en modo batería +/- 10%", considerando que lo ofrecido también cumpliría teniendo en cuenta que todas las fuentes de alimentación de los artefactos informáticos y electrónicos (fuentes de PCs, monitores, impresoras), traen consigo un rango de tolerancia para pequeñas fluctuaciones de voltaje, el cual es ± 10 %. Esto indica que aguantarían entre 200 y 240 voltios, y no estarían afectando al desempeño de los equipos conectados. De manera a dar oportunidad a un mayor número de oferentes de presentar sus ofertas. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-07-2023 |
|---|--------------------|------------|
| La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, visto que ha sido determinado en base a las necesidades institucionales. | | |

Consulta 4 - -. Con relacion al ítem 29 UPS

| Consulta | Fecha de Consulta | 01-06-2023 |
|---|-------------------|------------|
| en donde el PBC solicita "Tipo de Batería: 12 V x 7 Ah" y "Cantidad: 2 (dos)" solicitamos a la entidad respetuosamente que sea aceptado UPS que cumplan con "Una sola batería de 12V x 9Ah" teniendo en cuenta que lo ofrecido es superior en Ah (amperio hora) cumpliría con mas capacidad, esto también debido a que las diferentes marcas de UPSs tienen su propio sistema de baterías y varían en capacidad (Ah) y cantidad, no obstante, esto no afecta en su autonomía ni rendimiento, dando también así mayor participación de parte de los oferentes. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-07-2023 |
|--|--------------------|------------|
| Serán aceptados también equipos que contengan una batería de 12v/9Ah como mínimo. Favor remitirse a la Adenda. | | |

Consulta 5 - CAPACIDAD TECNICA

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Recomendamos a la institución incluir dentro de los requisitos de Capacidad técnica, la Certificación ISO 9001 o similar del Oferente ya que son normas basadas en estándares que especifican los requisitos para un Sistema de Gestión de Calidad que demuestran que una empresa tiene capacidad de proporcionar productos y servicios con un nivel de calidad satisfactorio. Los certificados requeridos a los oferentes garantizan la calidad en el proceso de manejo y en la entrega. Las firmas que poseen dichas certificaciones cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptados y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente, lo que garantiza que el oferente es celoso de su buen nombre comercial y de los servicios, lo que constituye una garantía de éxito en la adquisición. Por lo expresado anteriormente, con el certificado ISO 9001 o similar del oferente, se garantiza que los bienes a ser adquiridos cuenten con la calidad que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, así como lo establece el Principio de Economía y Eficacia inmerso en el Art. 4 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Podemos afirmar que la exigencia del Certificado de Calidad (ISO 9001 o similar) ha sido establecida en defensa de los intereses de la Institución, que ha querido resguardarse al admitir solo a oferentes cuyos procesos de gestión están garantizados o certificados con calidad. En efecto, siguiendo los mismos criterios de otras Convocantes han solicitado en años anteriores dentro de distintos procedimientos de contratación el Certificado ISO 9001 o similar a fin de salvaguardar los intereses de la Convocante, obteniendo procesos exitosos con oferentes que cumplieron a cabalidad con sus obligaciones contractuales. Además la inclusión de este requisito no limita la participación de potenciales oferentes siendo que en el mercado nacional existen varias empresas que cuentan con este requisito.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-07-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, considerando que solicitar la Certificación ISO 9001 o similar podría limitar la participación de oferentes y este es un requerimiento que no ha sido adoptado para ninguna licitación de insumos informáticos de la institución en el último año.</p> | | |

Consulta 6 - SISTEMA DE ADJUDICACION

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Sistema de Adjudicacion: Por Item</p> <p>Solicitamos a la institucion que el sistema de Adjudicacion sea por el total, teniendo en cuenta que todos los items corresponden a insumos y repuestos en general que pueden ser proveidos por un unico oferente, siendo que no son exigido la Carta de autorizacion por las marcas a ser propuesta facilitando cotizar sin problema alguno, cabe destacar que los items requeridos son comercializados en nuestro mercado local, lo cual no implicaria tramites de importaciones entre otros. Asi tambien, sera beneficioso para la institucion ya que contara con un unico oferente al momento de la preparacion de la orden de compra, supervision y aceptacion de los insumos o repuesto.</p> <p>Todo lo mencionado no limita la participacion de potenciales oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-07-2023 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La Convocante se mantiene en lo establecido en el PBC, debido a que lo sugerido podría limitar la participación de oferentes, ya que existen oferentes que solo comercializan un ítem en específico.</p> | | |

Consulta 7 - Item 30

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante que sean aceptadas licencias de Windows 11 Pro, ya que microsoft dejo de vender las licencias de windows 10 PRO a traves de sus representantes oficiales</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-07-2023 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Dicho punto queda establecido de la siguiente manera: Windows 10 PRO o SUPERIOR, OEM PERPETUA, de 64 bits en español última versión, como mínimo.. Favor remitirse a la Adenda.</p> | | |

Consulta 8 - Item 31

| Consulta | Fecha de Consulta | 07-06-2023 |
|----------|-------------------|------------|
|----------|-------------------|------------|

Solicitamos a la convocante sean aceptadas licencias LSTC, ya que las CSP, Microsoft ya no los comercializa. En su lugar existen las LSTC perpetuas, que son esencialmente la misma cosa

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 27-07-2023 |
|-----------|--------------------|------------|
|-----------|--------------------|------------|

Dicho punto queda establecido de la siguiente manera: Licencia de Microsoft Office Home & Business, en su última versión disponible. El oferente adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen las claves de las licencias MS - Office al momento de la entrega de las mismas. Favor remitirse a la Adenda.